



Provincia de Buenos Aires  
Dirección General de Cultura y Educación  
Dirección de Educación Artística  
Escuela de Arte de Luján

**Profesorado de Artes Visuales**  
Resol. 887/11

---

**Proyecto 2019**  
**Práctica docente – 4º año**

Profesora Simone Claudia

## ***Funciones de la cátedra***

---

Con el objetivo de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, es que cátedra se convierte en un espacio abierto y reflexivo para el debate plural y democrático destinado al desarrollo de acuerdos, contratos y proyectos pedagógicos. Se pretende incentivar a la experimentación, la investigación, la innovación y la sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y las nuevas propuestas en materia de enseñanza aprendizaje.

## ***Fundamentación Teórica***

---

Esta unidad curricular se propone atender a la formación docente a través de la práctica final de residencia. Se entiende por Residencia al período de profundización e integración del recorrido formativo que vehiculiza un nexo significativo con las prácticas profesionales. Implica una doble referencia permanente para los sujetos que la realizan: la Institución Formadora y las Instituciones de Residencia Asociadas.

Como nota distintiva se reconoce la intencionalidad de configurar un espacio socioinstitucional que continúe y profundice el proceso de incorporación de los estudiantes a escenarios profesionales reales para vivenciar la complejidad del trabajo docente en nuevos contextos institucionales y, en relación a éstos, recuperar los saberes y conocimientos incorporados a lo largo del trayecto formativo, particularmente, del proceso de residencia realizado en la Práctica III.

En esta etapa se propone complejizar los procesos de reflexividad ya iniciados en tanto reconstrucción crítica de la propia experiencia individual y colectiva, poniendo en tensión las situaciones, los sujetos y los supuestos implicados en sus decisiones y acciones. De ahí la recuperación del concepto de desarrollo de una actitud investigativa, ya que se trata de un docente que no sólo actúa sino que además es capaz de evaluar las consecuencias de sus acciones y generar cursos alternativos a partir de la ampliación permanente de sus marcos conceptuales.

Considerando los conocimientos adquiridos por los alumnos en años anteriores en los demás espacios curriculares, se establecerán pautas para la elaboración de proyectos innovadores, trabajando con transversalidad, indicando y acompañando a los alumnos en su confección. Estos nuevos conocimientos los utilizará en el ámbito de la residencia en distintos establecimientos educativos, experiencia que contribuirá a su posterior inserción laboral y al desarrollo del perfil del egresado.

Así mismo este proyecto se desarrollará dentro de los lineamientos jurisdiccionales y los marcos de la LNE.

En este cuarto año, se abordará la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos áulicos y de residencia del campo de las artes visuales para el nivel secundario, las Formaciones Básicas de las instituciones especializadas y las Escuelas de Educación Estética considerando la posibilidad de abordar diversos contextos y otras modalidades educativas del nivel secundario (rural, educación domiciliaria y hospitalaria, especial, adultos, contextos de encierro, etc.). Esto implica profundizar el análisis de los diseños curriculares jurisdiccionales para los niveles y modalidades implicados, abordar las características de los sujetos del aprendizaje, las culturas juveniles, proyectar las estrategias didácticas particulares previendo las actividades a desarrollar y definir la instancia de evaluación.

### ***Expectativas de Logro***

---

- Integración de los conocimientos adquiridos en los diferentes espacios y perspectivas, elaboración, fundamentación y ejecución de proyectos pedagógicos didácticos y en la resolución de situaciones problemáticas de la institución y el aula.
- Coherencia de los proyectos pedagógicos didácticos elaborados, con los lineamientos curriculares de la jurisdicción y con los marcos federales.
- Atención a la diversidad socio-cultural y personal de sus alumnos a través de la elaboración de propuestas didácticas flexibles que promuevan la calidad y la equidad educativa.
- Establecer una relación consciente de conocimientos adquiridos para lograr transferir dichos saberes al alumno – adolescente.
- Reflexibilidad crítica y profesionalidad docente.

### ***Propósitos del Docente***

---

- Reconocer el periodo de Residencia, en sus diferentes instancias, como una anticipación de la labor conceptual y metodológica del quehacer profesional.

- Analizar la constitución de la identidad docente, la conformación de un habitus desde los procesos de socialización e internalización de determinados modos de ser, actuar, pensar, sentir la docencia.
- Favorecer procesos de reflexividad que alienten tomas de decisiones fundadas respecto a las prácticas de residencia y a los procesos de reconstrucción crítica de las propias experiencias.

## ***Encuadre Metodológico***

---

Para esta etapa se prevé un modelo organizativo de la residencia que contemple: un momento destinado al acceso a la institución y aproximación al grupo clase, que permita tomar las decisiones pertinentes para el diseño de la propuesta de enseñanza; un momento de puesta en práctica de la propuesta diseñada frente al grupo clase; y un momento, de recuperación y reflexión sobre la propia experiencia realizada.

Todas estas instancias deben ser acompañadas por el docente en un proceso de construcción y reconstrucción permanente sobre las decisiones y puesta en marcha de la propuesta.

Se trabajará sobre la organización de una propuesta donde los estudiantes participen del diseño y puesta en práctica de intervenciones educativas desde una perspectiva colaborativa con docentes del espacio y con los docentes de las escuelas asociadas.

Se combinará el trabajo conceptual con la tarea en campo como aproximación a la realidad educativa y al análisis de la tarea docente en contexto, posibilitando a los futuros docentes construir marcos interpretativos de los múltiples aspectos de su futura tarea y de los complejos contextos en los que les tocará actuar.

Orientaremos también hacia una secuencia en la que se articulen experiencias en terreno con desarrollos conceptuales, tanto en los momentos destinados a la observación, como de elaboración e implementación de propuestas pedagógico-didácticas.

Así mismo se podrá iniciar el acercamiento a la realidad recuperando los aportes de la investigación socio-antropológica para dar cuenta de los fenómenos indagados y reconocer sus singularidades.

Esta perspectiva demanda una permanencia más prolongada del estudiante en el campo, propiciando la continuidad y el seguimiento de unidades de trabajo definidas en una programación docente.

Trabajaremos en pos de una secuencia que contemple un trabajo reflexivo que permita visualizar lo diverso, reflexionar sobre la posición social del residente, romper con la

reproducción acrítica, sostener una entrada respetuosa de los sujetos a las instituciones y diseñar propuestas didácticas integradas.

De este modo se podrá reconstruir críticamente la experiencia en el marco de espacios de intercambio que permitan a cada estudiante y a sus profesores; abarcar un universo más amplio de problemáticas y ensanchar el horizonte de reflexión acerca de las prácticas docentes y de la enseñanza.

## **Contenidos**

---

### **Diseños y experiencias de prácticas de enseñanza**

Conocimiento, análisis, reflexión y utilización de los diseños curriculares.

Selección de metodologías, estrategias, recursos didácticos y tecnologías en distintas situaciones.

Análisis y conocimientos de acuerdos pedagógicos, contratos pedagógicos, sistema didáctico, triángulo didáctico. Transposición didáctica.

Aproximaciones a la institución y al grupo clase. Diseño de propuestas pedagógico-didácticas para la intervención. Implementación de diseños alternativos para diferentes ámbitos, ciclos, y modalidades.

Propuestas didácticas y su realización en las prácticas cotidianas. Programas, unidades didácticas y planes de clases: programación, producción de medios y materiales didácticos, evaluación de los aprendizajes, criterios e instrumentos. Proyectos innovadores.

Análisis de bibliografía específica y apropiada para cada espacio curricular.

Articulaciones con contenidos de los demás espacios.

Conocimiento del trabajo en el aula (tiempos, espacios, tipos, etc.)

Tipos de aprendizaje. Aprendizaje significativo.

### **Reflexividad crítica y profesionalidad docente**

El estatuto intelectual del trabajo docente en arte. Prácticas reflexivas y conocimiento profesional docente.

Relaciones entre los procesos de producción, enseñanza artística e investigación en arte.

Dimensión ético-política de las prácticas docentes: el trabajo del docente de arte en el marco de las transformaciones políticas, culturales y sociales.

## **Recursos**

---

Los contenidos a trabajar serán abordados de manera teórico – práctica mediante la exposición oral del profesor, quien además utilizará todo aquel material didáctico que el contenido trabajado requiera, como ser: Material bibliográfico adecuado, apuntes, videos, actividades pre-fijada, etc.

## **Presupuesto del tiempo**

---

El proyecto se desarrollará a lo largo de todo el año lectivo 2019, con una carga horaria de 6 (seis) módulos semanales. Se destinará el tiempo correspondiente al 1º cuatrimestre al conocimiento y análisis del reglamento general de prácticas, la firma del acuerdo – contrato pedagógico, repaso de contenidos teóricos previos. Luego se confeccionarán los cronogramas de prácticas de observación y residencias que prevén un período de observaciones en esta primera etapa del año.

En el 2º cuatrimestre de comenzarán las prácticas de residencia y se trabajará sobre las secuencias didácticas y los informes realizando correcciones y ajustes y compartiendo las experiencias que nos permitan desarrollar conclusiones finales.

## **Bibliografía**

---

### **Del Docente**

Arte y educación – El aprendizaje significativo

La escuela del SXX – Aguerrondo – Proyectos y contenidos transversales.

Ley Nacional de Educación

Documentos de la Dirección de Educación Artística

Diseños Curriculares escuela secundaria y escuela secundaria orientada

### **Del Alumno**

El alumno se manejará con apuntes preparados por el docente los cuales de desprenderán de su bibliografía. Dichos apuntes contarán con los datos correspondientes a título de libro, autor, editorial, fecha, etc.

Tendrá a disposición también:

Acuerdo – reglamento de prácticas  
Proyectos y contenidos transversales  
Contenidos de secundaria y secundaria orientada  
Diseño curricular de la provincia de Bs. As.  
Ley Nacional de Educación  
Distintos materiales bibliográficos de diversos autores y de materias relacionadas con la especificidad.  
Conjunto de planillas destinadas a observaciones, planificaciones y registros de asistencia

## ***Evaluación***

---

Como pautas generales de evaluación se plantea:

- Actitud, compromiso e interés,
- Recurso de utilización de conocimientos previos, participación y coherencia en las propuestas,
- Criterios y estrategias, integración de la información.

La evaluación se hará en forma constante, cualitativa y cuantitativamente.  
Finalizado cada cuatrimestre, se evaluará en forma numérica, dicha nota se desprenderá del promedio de notas de los trabajos presentados en el transcurso del mismo.  
El espacio considera a una instancia de examen final.

Se tendrán en cuenta en dicha evaluación, los informes elaborados a lo largo de la residencia que dan cuenta de los observado tanto por el docente de la práctica como por el docente del curso donde se realizó la residencia.

Para la evaluar se utilizará el sistema de calificación decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.  
Se deberá cumplir además con el 80% de asistencias.

El docente realizará una devolución a cada alumno, de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades y errores en un plazo no mayor a los diez días, a partir de la fecha de evaluación.

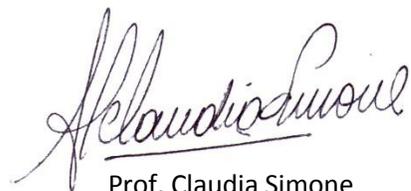
Es condición para aprobar el espacio, aprobar la cursada y aprobar las prácticas de residencia que lo habilitarán a la promoción directa de la materia.  
Aquellos alumnos que acrediten las prácticas mediante equivalencias por estar en actividad al momento de las mismas en el mismo nivel, deberán presentar Set 4, carpeta didáctica de la materia en que se desempeña y presentarse a una instancia de examen final ante una

comisión evaluadora constituida por un mínimo de dos profesores y presidida por el profesor del espacio.

Esta evaluación será calificada en escala numérica de 1 (uno) a 10 (diez) puntos.

La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más puntos sin centésimos.

La evaluación cuantitativa responderá a la normativa vigente para el Nivel Superior de la Provincia de Buenos Aires, Resolución 4043/09: Régimen Académico y al Plan de Evaluación Institucional.



Prof. Claudia Simone